

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 7.797 / 2016.

ZAPALLAR, 29 de Diciembre de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la llustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y Decreto de Alcaldía N° 7.689/2016, de fecha 23 de Diciembre de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

• Solicitud de Permiso Administrativo, presentado por el Funcionario del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Días Pendientes
FRANCISCO EDUARDO ANTONIO RAMOS AHUMADA Docente Escuela Mercedes Maturana Gallardo de Catapilco	1	29 de Diciembre de 2016	1

MUNICIPAL

SERGIO PINEDA ANDONAEGUI

"Por Orden del señor Alcalde"

Administrador Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE SECRETARI Segretario Municipal

MUNICIPAL C: EDUCACION / Permisp Administrativo

DISTRIBUCION:

DEPTO. DE EDUCACION.

2.- REGISTRO SIAPER.

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.